



SECRETARIA GENERAL

FG/bg.

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **14 de julio de 2020 (martes)** a las **18:00 horas**, el cual se celebrará con restricción de aforo, como consecuencia de la situación sanitaria actual, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo de 2020 y 23 de junio de 2020 (PLE-202006 y PLE-202007).

ÁREA DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR, ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ÁREA DE COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL Y FIESTAS

2º.- Expediente de modificación de crédito MES-2020022 mediante suplemento de crédito con baja en otra aplicación: Aprobación inicial.

3º.- Modificación de la base 24ª de las bases de ejecución del Presupuesto 2020.

4º.- Reglamento de los Servicios Municipales: Aprobación inicial.

5º.- Reglamento del Comité de Medios de Comunicación: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

6º.- Propuesta nombramiento Juez de Paz.

7º.- Propuesta del Grupo Municipal Partido Popular para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

ÁREA DE URBANISMO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y DEPORTES, ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO, SERVICIOS URBANOS Y SALUD PÚBLICA

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre el anteproyecto de reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

ÁREA DE CULTURA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO HISTÓRICO Y ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, INFANCIA Y ASUNTOS SOCIALES



9º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa al aumento de ayudas para los hosteleros del municipio.

VARIOS

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del segundo trimestre 2020.

12º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

13º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 1134 a la nº 1289; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 30 de junio de 2020 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

14º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)